

# Manual para rellenar la solicitud

**Bono Joven al  
Alquiler de Vivienda**



Junta de Andalucía

# Índice

	<b>1. Acciones previas</b>	<b>2. Anexo I: solicitud</b>	<b>3. Documentación a aportar</b>
Cuantía y período subvencionable	1.1 Obtener certificado digital FNMT	2.1 Presentación electrónica	3.1 Forma de presentación
Tipos de contratos	1.2 Obtener producto Autofirma	2.2 Acceso a la solicitud	3.2 Anexo I-bis
Requisitos	1.3 Dar de alta la cuenta bancaria	2.3 Período de solicitud e Inicio de la tramitación	3.3 Anexo III
Obligaciones	1.4 Obtener referencia catastral	2.4 Datos de la persona solicitante	3.4 Documentación opcional
		2.5 Notificaciones y datos bancarios	3.5 Firma y Presentación
		2.6 Datos alquiler vivienda/habitación	
		2.7 Declaraciones y compromisos	
		2.8 Derecho de oposición y consentimiento	
		2.9 Documentación	

## Cuantía y periodo subvencionable

La **Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda**, con el fin de facilitar a las personas jóvenes con escasos recursos económicos el acceso a su residencia habitual en régimen de alquiler y favorecer su emancipación y desarrollo vital, anuncia las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, es decir, por orden de presentación de solicitudes del **Bono Alquiler Joven**, que les permita hacer frente al pago de su correspondiente cuota de la renta arrendaticia para el disfrute de su vivienda o habitación habituales. La presentación es exclusivamente telemática.

1. El importe de **la ayuda es hasta un máximo de 250 euros mensuales**. La ayuda podrá tener un importe inferior al expresado.
2. El **periodo subvencionable podrá alcanzar hasta 24 meses**, que han de ser naturales, completos y consecutivos.
3. El **gasto subvencionable es la parte que corresponda hacer frente** a la persona beneficiaria. No serán subvencionables las rentas derivadas de los garajes, trasteros, gastos de comunidad ni otros gastos reflejados en el contrato.
4. El **periodo subvencionable se iniciará** en cualquier momento en que se cumplan los requisitos a partir de enero de 2022. Con carácter general en una fecha anterior a la fecha de solicitud, salvo en el caso de los compromisos de contrato que serán en una fecha posterior a la solicitud y alguna excepción.

- **Tipo 1. Contrato de vivienda de una sola persona arrendataria.** Cuando en la vivienda resida una sola persona, que sea la única titular del contrato y la única empadronada en la misma.
  
- **Tipo 2. Contrato de vivienda de un sola persona arrendataria que forma una familia o una unidad de convivencia con el resto de residentes de la vivienda.** Cuando en la vivienda residan, y estén empadronadas, dos o más personas que formen una unidad familiar o de convivencia y el contrato de arrendamiento esté suscrito por una sola de ellas.
  
- **Tipo 3. Contrato de vivienda de varias personas arrendatarias que forman una familia o una unidad de convivencia.** Cuando en la vivienda residan, y estén empadronadas, dos o más personas que formen una unidad familiar o de convivencia y el contrato de arrendamiento esté suscrito por más de una persona. Podrán solicitar la ayuda de manera independiente las personas que sean titulares del contrato.
  
- **Tipo 4. Contrato de vivienda de varias personas arrendatarias que no forman una familia o una unidad de convivencia.** Cuando en la vivienda residan dos o más personas independientes, sin formar una unidad familiar o de convivencia, y el contrato de arrendamiento esté suscrito por más de una persona (contrato parcial). Podrá presentarse una solicitud por cada inquilino que cumpla los requisitos.
  
- **Tipo 5. Contrato de habitación.** Cuando una persona tiene un contrato de arrendamiento o de cesión de uso, solamente para una habitación.

## Requisitos

---

- Ser persona física **mayor de edad y tener hasta treinta y cinco años**, incluida la edad de treinta y cinco años en el momento de solicitud.
- Poseer la nacionalidad española, o la de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, y Suiza. En el caso de las personas extranjeras no comunitarios deberán hallarse en situación de estancia o residencia regular en España.
- Ser titular en el momento de la solicitud de:
  - Un contrato de alquiler de vivienda o de cesión de uso; o tener atribuido el derecho de uso, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio, u otros títulos válidos en derecho. Podrá ser titular también de un contrato de alquiler de habitación o de cesión de uso.
  - Un compromiso de contrato suscrito por el arrendador y el arrendatario que recoja las condiciones esenciales del contrato a firmar caso que la persona resulte beneficiaria de la ayuda
- Disponer de una fuente regular de ingresos.
- No haber percibido unos ingresos anuales (referidos al último periodo impositivo vencido respecto a la fecha de solicitud y considerando 14 pagas anuales) de hasta 3 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) para una sola persona y hasta 4 veces el IPREM para unidades familiares o de convivencia no unipersonales.

*\* Ejemplo: Para el cálculo de los ingresos anuales del punto anterior, para el año 2021, se considerará la suma de la base imponible general y de ahorro, **las casillas 435 y 460** de la declaración de la renta de 2021. Si la persona solicitante no tuviese obligación de presentar declaración del IRPF se deducirán de los ingresos brutos contributivos percibidos en dicho periodo, las cotizaciones a la Seguridad Social o mutualidades generales obligatorias y en su caso, la reducción por rendimientos del trabajo. Los datos calculados para 3 veces el IPREM de 2021 en 14 pagas son 23.725,80 € y para 4 veces el IPREM son 31.634,49 €.*

## Requisitos

---

- Las rentas de los contratos tienen unos límites máximos en función del municipio y del tipo de contrato:
  - **Tipos 1, 2 y 3**, de la vivienda:
    - 900 € mensuales para las viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1, 2 y 3 relacionados en el [Anexo V del Decreto 91/2020, de 30 de junio](#) por el que se regula el Plan Vive en Andalucía.
    - 600 € mensuales para el resto de municipios andaluces.
  - **Tipo 4**, hay dos límites:
    - De la vivienda:
      - 900 € mensuales para las viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1, 2 y 3 del Anexo V del Plan Vive.
      - 600 € mensuales para el resto de municipios andaluces.
    - La renta a pagar por cada uno de los beneficiarios:
      - 380 € para las viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1, 2 y 3 del Anexo V del Plan Vive.
      - 300 € mensuales para el resto de municipios andaluces.
  - **Tipo 5**, la renta de la habitación:
    - 380 € para las viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1, 2 y 3 del Anexo V del Plan Vive.
    - 300 € mensuales para el resto de municipios andaluces.

## Requisitos

---

- El límite de renta no tendrá en cuenta otros gastos que puedan estar incluidos en el contrato. En el caso de que no estén desglosados en el contrato se le aplicarán los siguientes coeficientes para el cálculo de la renta, que será: el 95 % del importe global en contrato cuando este incluya vivienda y trastero; el 90 % cuando este incluya vivienda y garaje; el 85 % cuando incluya vivienda, garaje y trastero. En el caso que incluya gastos de comunidad, la cantidad antes obtenida tras descontar los anejos, se reducirá en un 5 %.
- La vivienda o habitación alquilada constituirá la residencia habitual y permanente de la persona solicitante durante todo el periodo subvencionable, acreditado mediante el empadronamiento municipal, cuya alta en el padrón municipal debe estar vigente desde el inicio de dicho periodo. Se puede presentar la solicitud de alta en el padrón si aún no está tramitada a fecha de la solicitud.
- La persona solicitante, o cualquier otro miembro de su familia o unidad de convivencia, no puede tener parentesco en primer grado o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona arrendadora o sea socia o partícipe de la persona física o jurídica que actúe como arrendadora.
- La persona solicitante, o cualquier otro miembro de su unidad familiar o de convivencia que resida en la vivienda, no podrá ser propietaria o usufructuaria de alguna vivienda en España, salvo excepciones.
- No podrán obtener la condición de persona beneficiaria de estas ayudas quienes incurran en alguna de las circunstancias previstas el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

## Obligaciones

---

- Justificar el pago de la renta de alquiler al órgano competente para la resolución. Se acreditará mediante recibo justificativo del pago, extracto bancario de la transferencia, domiciliación bancaria de dicha cuantía o de su ingreso en cuenta y presentando el formulario del [Anexo III](#).
- Comunicar en un plazo de 15 días al órgano competente para la resolución de la ayuda cualquier modificación de las condiciones impuestas o requisitos que motivaron la concesión.
- Cuando la persona beneficiaria cambie su domicilio sobre el que suscriba un nuevo contrato de arrendamiento o cesión de uso, quedará obligada a comunicar dicho cambio al órgano competente para la resolución de la ayuda en el plazo máximo de quince días desde la firma del nuevo contrato.
- Renunciar a cualquier ayuda solicitada para la misma finalidad en caso de resultar beneficiario de la ayuda Bono Alquiler Joven.



## Acciones previas a la solicitud

## Acciones previas a la solicitud

### Obtener certificado digital FNMT

Para poder realizar la solicitud telemática a través de la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (VEAJA) será necesario disponer de certificado digital de persona física emitido por la [Fábrica Nacional de Moneda y Timbre](#). Una vez en la página web, clicas en “[obtener certificado software](#)” y sigue las instrucciones para realizar la solicitud que aparecerán.

Trámites

Persona Física

### Persona Física

El Certificado digital FNMT de Persona Física es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad.

Este certificado, también conocido como Certificado de Ciudadano o de Usuario, es un documento digital que contiene sus datos identificativos. Le permitirá identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas y organismos con la garantía de que sólo Ud. y su interlocutor pueden acceder a ella.

#### ¿Quién puede obtener un Certificado digital de Persona Física?

Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE, podrá solicitar y obtener su certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.

#### ¿Cómo puedo obtener el Certificado?

Existen 2 formas distintas para obtener su Certificado digital de Persona Física como archivo descargable en su ordenador:

- Con acreditación presencial en una oficina. [Obtener Certificado software.](#)
- Utilizando su DNle. [Obtener Certificado con DNle.](#)

#### ¿Para qué sirve?

El Certificado digital de Persona Física le permitirá realizar trámites de forma segura con la Administración Pública y Entidades Privadas a través de Internet, como por ejemplo:

Trámites

Persona Física > Obtener Certificado Software

### Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Configuración previa.** Para solicitar el certificado es necesario instalar el software que se indica en este apartado.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Acreditación de Identidad. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio [LOCALIZADOR DE OFICINAS](#).

**NOTA: En las oficinas de la AEAT, Seguridad Social y en otras oficinas se requiere de cita previa, consulte con la propia oficina.**

4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (**RECOMENDADO**).

Si está interesado en adquirir una tarjeta o USB criptográficos de la FNMT entre en nuestro [CATÁLOGO DE SERVICIOS](#)

## Acciones previas a la solicitud

### Obtener producto Autofirma

Para poder firmar electrónicamente la solicitud en VEAJA con el certificado digital, será necesario tener descargada la aplicación [Autofirma](#).

### Autofirma



#### Aplicación de firma electrónica de escritorio

Autofirma es una aplicación que le permite firmar electrónicamente para la realización de trámites administrativos con la Junta de Andalucía desde un navegador web.

Puede descargar la aplicación desde el enlace inferior:

#### Versiones de escritorio

Windows 32: **exe msi**  
Windows 64: **exe msi**  
Linux 64 (Ubuntu 18.04 recomendado): **deb**  
Mac OS X: **pkg**

#### Versiones móviles

Android: **enlace**  
IOS/iPadOS: **enlace**

#### Manuales de usuario

Manual de Usuario: **pdf**  
Manual para dispositivos móviles: **pdf**

#### Política de privacidad

La presente política de privacidad establece los términos en que usa y protege la información que es proporcionada por cualquier usuario al utilizar la aplicación Autofirma Junta de Andalucía instalada en su ordenador personal o dispositivo móvil. Esta aplicación no recopila ni almacena ningún tipo de información relativa a los usuarios.

#### Uso de la información recogida

No se realiza ningún uso de la información recogida ya que no se recaba ningún tipo de información.

## Acciones previas a la solicitud

### Dar de alta la cuenta bancaria

Para poder recibir el pago de la ayuda deberás estar dado de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Este trámite se puede realizar de forma telemática con el certificado digital.

**Oficina Virtual** Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Inicio > Mantenimiento de Cuentas Bancarias

Mapa de la web | Contacto

**Ciudadanía**

- Certificados digitales
- Plataforma telemática de pago y presentación
- Servicios Web de Tasas y Precios Públicos
- Mantenimiento de Cuentas Bancarias
- Caja General de Depósitos
- Modelos y Solicitudes de Tesorería
- Información de Pagos de la Junta de Andalucía
- Consultas de datos on-line
- Información y Ayuda

**Empresas**

- Mecanismo Extraordinario para el Pago a Proveedores
- Registro de Licitadores
- Representación de Terceros
- Entidades Colaboradoras y Organismos
- Factura Electrónica

**Administración Pública**

- Acceso al SIEJA
- Acceso a la Central de Información
- Acceso al Plan Ajuste Entidades Instrumentales
- Informes Previos de las Cartas de Servicios
- Proyectos de Gestión de la Calidad en eGoRa

**Mantenimiento de cuentas bancarias**

La Junta de Andalucía proporciona acceso telemático (mediante autenticación con certificado digital emitido por un emisor reconocido) al mantenimiento de cuentas bancarias, permitiendo proporcionar la información referente a las cuentas bancarias donde se ha de hacer efectivo el pago de las obligaciones, de la que deberá ser titular.

Se puede acceder a esta funcionalidad mediante el siguiente enlace:

- Mantenimiento de cuentas bancarias
- Manual de Usuario de Información de Pagos de la Junta de Andalucía y servicios asociados

Para cualquier problema o cuestión relacionada con este servicio de información ha de dirigirse al Centro de Información y Servicios, donde se le atenderá convenientemente.

Accesibilidad: WC WAI-A WAI-1.0

## Acciones previas a la solicitud

### Obtener referencia catastral

Puedes obtener la [referencia catastral](#) de tu vivienda introduciendo la dirección completa en los campos habilitados.

También puedes buscar los datos de tu vivienda directamente en un mapa a través del apartado “[cartografía](#)”.

Buscador de inmuebles

Los campos marcados con \* son obligatorios

RC CALLE/NÚMERO POLÍGONO/PARCELA COORDENADAS CRU

Provincia Seleccione una provincia

Municipio Seleccione un municipio

Vía Introduzca parte del nombre de la vía Número

Dirección interna Bloque Escalera Planta Puerta

DATOS CARTOGRAFÍA

## Acciones previas a la solicitud

### Obtener referencia catastral

Si rellenas los datos de tu dirección, te aparecerá una nueva ventana con la referencia catastral y los datos del inmueble.

Si es una vivienda unifamiliar solo habrá una referencia catastral.

En caso de que tu edificio no tenga división horizontal, la referencia catastral de tu vivienda será la del propio edificio.

#### Consulta y certificación de Bien Inmueble

**CARTOGRAFÍA**

Cartografía Catastral

GML, croquis por plantas (FXCC), foto de fachada

Otros visores cartográficos

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

IMPRIMIR DATOS

**DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE**

Referencia catastral	6624002TG346250001QY
Localización	CL PABLO PICASSO 1(A) 41018 SEVILLA (SEVILLA)
Clase	Urbano
Uso principal	Edif. Singular
Superficie construida	41.488 m <sup>2</sup>
Año construcción	2015

**PARCELA CATASTRAL**

Parcela construida sin división horizontal

Localización	CL PABLO PICASSO 1(A) SEVILLA (SEVILLA)
Superficie gráfica	4.750 m <sup>2</sup>

**CONSTRUCCIÓN**

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo Reforma	Fecha Reforma
ALMACEN	1	-4	01	4.750		
APARCAMIENTO	1	-3	01	4.750		
APARCAMIENTO	1	-2	01	4.750		

## Acciones previas a la solicitud

### Obtener referencia catastral

Por el contrario, si es un edificio plurifamiliar, habrá una referencia catastral para la parcela, y una para cada una de las viviendas.

Tendrás que buscar en el listado cuál corresponde a tu vivienda.

#### Información de parcela e inmuebles

[← Volver](#)
[Excel](#)

**PARCELA CATASTRAL 6623009TG3462S**

**Croquis**



**Fotografía fachada**



Parcela con varios inmuebles (division horizontal)  
CL CONCEJAL FCO BALLESTEROS 2 ED FLORIDA 2  
SEVILLA (SEVILLA)  
394 m<sup>2</sup>

**INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES**

<b>6623009TG3462S0001DY</b>	CL CONCEJAL FCO BALLESTEROS 2 Es:1 Pl:00 Pt:A ED FLORIDA 2 Comercial   264 m <sup>2</sup>   4,14%   1971
<b>6623009TG3462S0002FU</b>	CL CONCEJAL FCO BALLESTEROS 2 Es:1 Pl:01 Pt:B ED FLORIDA 2 Residencial   115 m <sup>2</sup>   1,90%   1971
<b>6623009TG3462S0003GI</b>	CL CONCEJAL FCO BALLESTEROS 2 Es:1 Pl:01 Pt:A ED FLORIDA 2 Residencial   111 m <sup>2</sup>   1,83%   1971
<b>6623009TG3462S0004HO</b>	CL CONCEJAL FCO BALLESTEROS 2 Es:1 Pl:02 Pt:B ED FLORIDA 2 Residencial   115 m <sup>2</sup>   1,90%   1971
<b>6623009TG3462S0005JP</b>	CL CONCEJAL FCO BALLESTEROS 2 Es:1 Pl:02 Pt:A ED FLORIDA 2 Residencial   111 m <sup>2</sup>   1,83%   1971
<b>6623009TG3462S0006KA</b>	CL CONCEJAL FCO BALLESTEROS 2 Es:1 Pl:03 Pt:B ED FLORIDA 2

## Acciones previas a la solicitud

### Obtener referencia catastral




¡Atención!

Algunas veces, el número de la dirección de la vivienda en la web de catastro no coincide con el real. Por ello, recuerda verificar que efectivamente los datos que aparecen corresponden a tu vivienda. Para ello, puedes ubicarla en un plano haciendo clic en “cartografía catastral”.

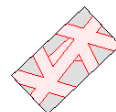
#### Consulta y certificación de Bien Inmueble

<b>CARTOGRAFÍA</b>
Cartografía Catastral
GML, croquis por plantas (FXCC), foto de fachada
Otros visores cartográficos
CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
IMPRIMIR DATOS

#### DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral	6624002TG346250001QY  
Localización	CL PABLO PICASSO 1(A) 41018 SEVILLA (SEVILLA)
Clase	Urbano
Uso principal	Edif. Singular
Superficie construida 	41.488 m <sup>2</sup>
Año construcción	2015

#### PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

Localización	CL PABLO PICASSO 1(A) SEVILLA (SEVILLA)
Superficie gráfica	4.750 m <sup>2</sup>

#### CONSTRUCCIÓN

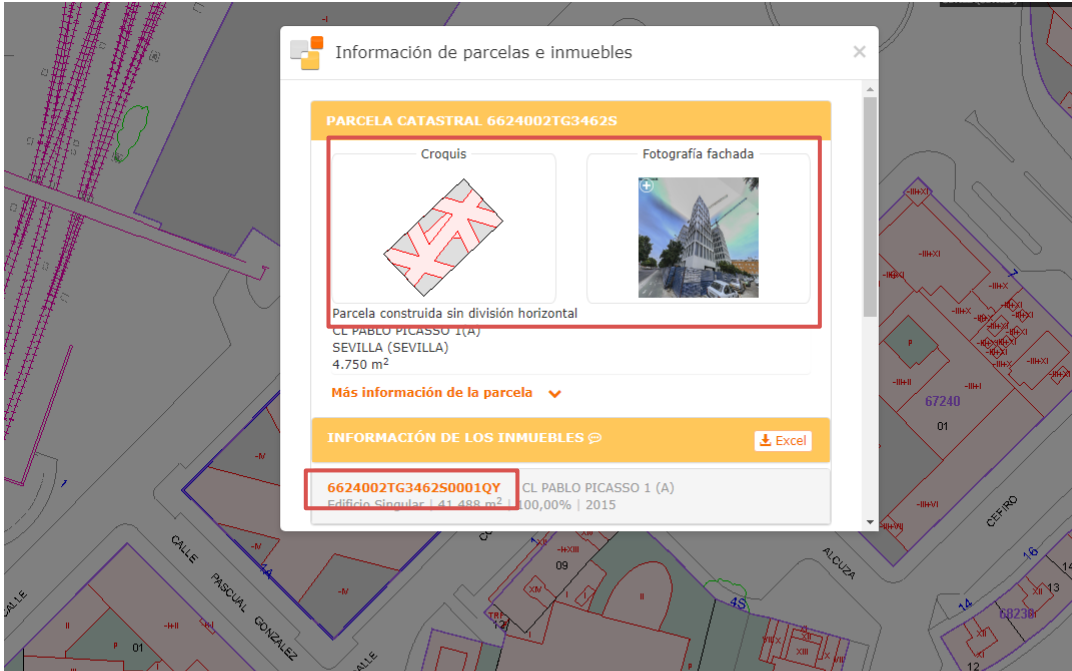
Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m <sup>2</sup>	Tipo Reforma	Fecha Reforma
ALMACEN	1	-4	01	4.750		
APARCAMIENTO	1	-3	01	4.750		
APARCAMIENTO	1	-2	01	4.750		



## Acciones previas a la solicitud

### Obtener referencia catastral

Tanto si buscas directamente tu vivienda en el mapa, como si verificas los datos a través de la “**cartografía catastral**” del paso anterior, puedes verificar la ubicación de tu vivienda y obtener rápidamente la referencia catastral, junto a un croquis de la parcela construida y una fotografía de la fachada.



The screenshot displays a web interface window titled "Información de parcelas e inmuebles" overlaid on a cadastral map. The window shows details for a specific parcel and its associated building.

**PARCELA CATASTRAL 6624002TG3462S**

The parcel information is divided into two main sections:

- Croquis:** A technical drawing of the parcel, outlined in red, showing its irregular shape and internal divisions.
- Fotografía fachada:** A photograph of the building's facade, also outlined in red, showing a modern structure with a glass facade.

Below the images, the following details are provided:

- Parcela construida sin división horizontal
- CL PABLO PICASSO 1(A)
- SEVILLA (SEVILLA)
- 4.750 m<sup>2</sup>

A link labeled "Más información de la parcela" with a dropdown arrow is visible below the area details.

**INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES** [Excel](#)

At the bottom, a red box highlights the specific building reference: **6624002TG3462S0001QY**, with the following details:

- Edificio Singular | 41.488 m<sup>2</sup>
- CL PABLO PICASSO 1 (A)
- 00,00% | 2015

## Anexo I: solicitud

## Anexo I: solicitud

### Presentación electrónica

- La presentación es exclusivamente electrónica a través de VEAJA.
- El formulario se rellena en 5 pantallas sucesivas.
- Cuando se vayan completando las pantallas, en caso de que haya alguna errata o falte algún dato, no te dejará pasar de pantalla y te señala dónde está el error. Por ejemplo, si no relleno mi fecha de nacimiento me lo señala en rojo y me obliga a rellenarla. Si pongo que la vivienda está en Almería, y pongo un código postal de otra provincia me obliga a corregirlo. Si marco en documentación que aporto el empadronamiento colectivo, pero no me corresponde por el tipo de contrato, me obliga desmarcarlo.
- Cuando se rellena por primera vez no deja retroceder. Es decir, si estoy en la pantalla 3 y quiero cambiar algún dato de la pantalla 2 tengo que completar todas las pantallas del formulario. En ese momento puedo entrar en el borrador ya generado y editar la pantalla que necesite.
- En caso que se presenten varias solicitudes solo tendrá validez la primera presentada.

## Anexo I: solicitud

### Acceso a la solicitud

Puedes acceder a la solicitud a través del siguiente [enlace](#).

Además, desde la portada de la [web de la Junta de Andalucía](#) puedes acceder directamente al apartado Bono alquiler joven.

En esa [página](#) encontrarás toda la información así como el enlace para iniciar el trámite.

The screenshot shows the homepage of the Junta de Andalucía website. At the top, there is a navigation bar with the logo and name 'Junta de Andalucía' on the left, and a menu with icons for 'Estudiar', 'Trabajar', 'Tu salud', 'Más temas', 'Transparencia', 'La Junta', 'Servicios', and 'Noticias' on the right. Below the navigation bar is a search bar with the text '¿En qué podemos ayudarte?' and a magnifying glass icon. The main content area features a grid of four service categories, each with an icon and a list of links. The 'Vivienda y consumo' category is highlighted with a red box around the 'Bono alquiler joven' link.

Estudiar	Trabajar	Tu salud	Vivienda y consumo
<ul style="list-style-type: none"> <li>PASEN</li> <li>Cheque escolar</li> <li>Universidad: Distrito Único Andaluz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Renovar demanda de empleo</li> <li>Ofertas de empleo</li> <li>Cita previa en tu oficina de empleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacunación gripe</li> <li>Cita en centros sanitarios</li> <li>Certificados COVID-19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Bono alquiler joven</b></li> <li>Ayudas Plan EcoVivienda</li> <li>Hojas de quejas y reclamaciones</li> </ul>

## Anexo I: solicitud

### Periodo de solicitud

El periodo de solicitud concluirá el 14 de febrero de 2023 a las 15:00. No obstante puede cerrarse provisionalmente antes de dicha fecha cuando se superen las 14,000 solicitudes presentadas.

### Inicio de la tramitación

Para rellenar la solicitud clica en el icono **Iniciar**.








#### Ayudas al alquiler. Bono Alquiler Joven - Convocatoria 2022

Número de borrador: 5283703

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - PRUEBAS EIDAS CERTIFICADO (999999999R)

#### Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Formulario de solicitud	 <b>Iniciar</b>  ¿Quién tiene que firmar?
Contrato de arrendamiento de vivienda en los términos de la Ley 29/1994	 <b>Incorporar</b>  ¿Quién tiene que firmar?
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Anexo I-bis	 <b>Ayuda</b>  <b>Incorporar</b>
Documento que acredite la representación	 <b>Incorporar</b>

## Anexo I: solicitud

### Inicio de la tramitación

El formulario consta de 5 pantallas sucesivas a las que irás accediendo conforme rellenes todos los datos.

En caso de que haya alguna errata o falte algún dato, no te dejará pasar de pantalla y te señalará con un mensaje en rojo dónde está el error.

Una vez finalizado, si no aportas la documentación correspondiente no te dejará presentar la solicitud.

Salir del formulario Página 2 de 5

Algunos campos del formulario contienen errores. Por favor, revise el formulario y vuelva a intentarlo una vez solventados los mismos.

---

**4. DATOS DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA O HABITACIÓN**

**4.1 Datos de la vivienda o habitación**

TIPO VÍA Calle (*)	NOMBRE VÍA PABLO PICASSO (*)	NUMERO 1 (*)
LETRA	KM. EN LA VÍA	BLOQUE
ESCALERA	PLANTA	PUERTA
PROVINCIA GRANADA (*)	MUNICIPIO GRANADA (*)	ENTIDAD DE POBLACIÓN
REFERENCIA CATASTRAL 6624002TG3462S0001QY (*)	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input checked="" type="checkbox"/> EDIFICIO

La referencia catastral puede obtenerse en la página <https://www.1.sedecastro.gob.es/Cartridge/mapa.asp?buscam5>

**4.2 Datos del contrato de arrendamiento de vivienda o habitación o compromiso de contrato**

Marque solo una de las siguientes opciones:

Contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su uso  Compromiso de contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su uso

FECHA DE INICIO CONTRATO, O DE COMPROMISO DE CONTRATO:  
01/09/2022 (\*)

C. POSTAL: El código postal indicado no se corresponde con ninguno de la provincia escogida  
41009 (\*)

## Anexo I: solicitud

### Datos de la persona solicitante

Al acceder con certificado digital, tus datos personales se rellenarán automáticamente.

Cuando actúes como representante, es importante que rellenes los datos de la persona beneficiaria tal y como aparecen en el DNI/NIE/NIF.

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y, EN SU CASO, DE LA REPRESENTANTE			
<b>SOLICITANTE</b>			
NOMBRE PRUEBAS (*)	PRIMER APELLIDO EIDAS (*)	SEGUNDO APELLIDO CERTIFICADO	
DNI/NIE 99999999R (*)	FECHA DE NACIMIENTO (*)	SEXO Seleccione sexo (*)	
<b>DOMICILIO</b>			
TIPO VÍA Seleccione tipo de vía (*)	NOMBRE VÍA (*)	NÚMERO	
LETRA	KM. EN LA VÍA	BLOQUE	PORTAL
ESCALERA	PLANTA	PUERTA	PAÍS ESPAÑA
PROVINCIA Seleccione provincia (*)	MUNICIPIO Seleccione municipio (*)	ENTIDAD DE POBLACIÓN	C. POSTAL (*)
<b>REPRESENTANTE</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/ RAZÓN SOCIAL/ DENOMINACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
DNI/NIE/NIF	SEXO Seleccione sexo	ACTÚA EN CALIDAD DE	

## Anexo I: solicitud

### Lugar y forma de notificaciones

Debes proporcionar un correo para recibir el aviso de las notificaciones. Podrás consultar la notificación en el [Sistema de Notificaciones Electrónicas](#) accediendo con tu certificado digital.

### Datos bancarios

La cuenta bancaria debe estar dada de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Tal y como se especifica en la [sección 1.3](#).

**2. LUGAR Y FORMA DE NOTIFICACIONES, O COMUNICACIONES PERSONALES QUE PROCEDA REALIZAR**

Las notificaciones o comunicaciones que procedan practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitarán su alta en caso de no estarlo (1)

Indique un correo electrónico y, opcionalmente un número de teléfono móvil donde se dará aviso de las publicaciones generales realizadas, y se informará sobre las notificaciones y comunicaciones personales practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico:  (\*)

N.º Teléfono móvil:

(1) Deberá acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica, puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

**3. DATOS BANCARIOS PARA REALIZAR EL INGRESO DE LA AYUDA**

IBAN  /  /  /  /  /  (\*)

Entidad:  (\*)

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoarticulaciondelterritorioyvivienda/areas/vivienda-rehabilitacion/fomento-alquiler/paginas/alta-cuenta-banco-dgtdp-alquiler.html>



## Anexo I: solicitud

### Datos alquiler vivienda/habitación

Los datos de la vivienda deben ser los mismos que aparecen en catastro. En la [sección 1.4](#) del manual se explican los pasos para obtener la referencia catastral.

En el apartado 4.2, deberás indicar la fecha de inicio del contrato. En caso de compromiso de contrato, será la fecha en la que firmes dicho compromiso.

Es importante seleccionar el [tipo de contrato](#) que se adecúe a tu situación, según las cinco tipologías que se definen en la [web](#).

**4. DATOS DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA O HABITACIÓN**

**4.1 Datos de la vivienda o habitación**

TIPO VÍA <input type="text" value="Seleccione tipo de vía"/> (*)	NOMBRE VÍA <input type="text"/> (*)	NÚMERO <input type="text"/> (*)
LETRA <input type="text"/>	KM. EN LA VÍA <input type="text"/>	BLOQUE <input type="text"/>
ESCALERA <input type="text"/>	PLANTA <input type="text"/>	PUERTA <input type="text"/>
PROVINCIA <input type="text" value="Seleccione provincia"/> (*)	MUNICIPIO <input type="text" value="Seleccione municipio"/> (*)	ENTIDAD DE POBLACIÓN <input type="text"/>
REFERENCIA CATASTRAL <input type="text"/> (*)	<input type="checkbox"/> VIVIENDA	<input type="checkbox"/> EDIFICIO

La referencia catastral puede obtenerla en la página <https://www1.sedecatastro.gob.es/Carrografia/mapa.aspx?buscar=S>

---

**4.2 Datos del contrato de arrendamiento de vivienda o habitación o compromiso de contrato**

Marque solo una de las siguientes opciones:

Contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su uso       Compromiso de contrato de arrendamiento de vivienda o habitación, o cesión de su uso

FECHA DE INICIO CONTRATO, O DE COMPROMISO DE CONTRATO:  
 (\*)

---

**TIPO DE CONTRATO O COMPROMISO DE CONTRATO DE (señale solo una opción)**

TIPO 1: Vivienda de una sola persona arrendataria (contrato único, única persona empadronada en la vivienda)

TIPO 2: Vivienda de una sola persona arrendataria que forma una familia o una unidad de convivencia con el resto de personas empadronadas en la vivienda (contrato único)

TIPO 3: Vivienda de varias personas arrendatarias que forman una familia o una unidad de convivencia (contrato único)

TIPO 4: Vivienda de varias personas arrendatarias que no forman una unidad familiar o de convivencia (varios inquilinos que comparten un mismo contrato de vivienda en el cada uno asume una parte de la renta, contrato parcial)

TIPO 5: Habitación (solo una persona titular por contrato y habitación)

## Anexo I: solicitud

Dependiendo del tipo de contrato que hayas seleccionado anteriormente, se te habilitarán diferentes opciones para indicar la renta de tu contrato.

Si posees un contrato de **habitación** marca la opción **a)**. Si por el contrario es un contrato de una **vivienda completa**, deberás marcar **b)** o **c)**, dependiendo de si en tu renta de alquiler aparecen incluidos garajes, trasteros o gastos de comunidad.

RENTA SUBVENCIONABLE

a) Contrato de habitación, Renta mensual correspondiente a la habitación: (€)

El límite de renta de alquiler de habitación fijado en las BB.RR. es de 380 euros/mes para viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1,2 y 3 del Anexo V del Plan VIVE y de 300 euros/mes para viviendas ubicadas en el resto de municipios andaluces.

b) Contrato en el que no existen garajes y/o trasteros y/o gastos de comunidad o su importe aparece desglosado en el contrato de alquiler. Renta mensual de la vivienda que consta en el contrato: (€)

El límite de renta de alquiler de vivienda fijado en las BB.RR. es de 900 euros/mes para viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1,2 y 3 del Anexo V del Plan VIVE y de 600 euros/mes para viviendas ubicadas en el resto de municipios andaluces.

c) Contrato en el que existen garajes y/o trasteros y/o gastos de comunidad cuyo importe NO aparece desglosado en el contrato de alquiler. Renta mensual que consta en el contrato: (€)

(Señale lo que corresponda):

Garaje:     Trastero:     Gastos comunidad:

El límite de renta de alquiler de vivienda fijado en las BB.RR. es de 900 euros/mes para viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1,2 y 3 del Anexo V del Plan VIVE y de 600 euros/mes para viviendas ubicadas en el resto de municipios andaluces.

Renta mensual de la vivienda calculada (a rellenar por la Administración)

Renta mensual total subvencionable (a rellenar por la administración)

## Anexo I: solicitud

Si seleccionas un contrato de vivienda **tipo 4**, en el apartado **4.3** deberás indicar el nombre y apellidos de todas las personas que aparezcan en el contrato, así como el porcentaje que cada persona paga de la renta total del contrato. El sumatorio debe ser igual a 100%, o en su defecto a 99,99%

Si tu contrato es tipo 2 ó 3, las personas que **forman una familia o unidad de convivencia**, en el apartado **4.4** deberás cumplimentar los datos personales de todas las personas que forman parte de la misma.

### 4.3 Imputación de rentas en caso de arrendamiento parcial

Nº de personas arrendatarias titulares del contrato:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE:	Porcentaje (%) participación en el pago de la renta
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
<b>TOTAL</b>		<input style="width: 95%;" type="text" value="0"/>

*En caso de arrendamiento parcial de la vivienda, el límite de la renta a pagar por el beneficiario de la ayuda fijado en las BB.RR. es de 380 euros/mes para viviendas ubicadas en municipios de los Grupos 1, 2 y 3 del Anexo V del Plan VIVE y de 300 euros/mes para viviendas ubicadas en el resto de municipios andaluces.*

*El primer arrendatario debe ser el solicitante.*

---

### 4.4 Miembros de la familia o de la unidad de convivencia

N.º de miembros, excluida la persona solicitante:

NOMBRE <input style="width: 95%;" type="text"/>	PRIMER APELLIDO <input style="width: 95%;" type="text"/>	SEGUNDO APELLIDO <input style="width: 95%;" type="text"/>
DNI / NIE: <input style="width: 95%;" type="text"/>	Titular contrato <input style="width: 95%;" type="text" value="Seleccionar opción"/>	Fecha de nacimiento <input style="width: 95%;" type="text"/>
MIEMBRO NUMERO: <input style="width: 95%;" type="text" value="&lt;Seleccione&gt;"/>		

## Anexo I: solicitud

En el caso de que la renta se abone mediante cuenta bancaria, en el apartado **4.5** deberás indicar los datos de la persona arrendadora y número de cuenta en el que se abone la renta.

En el apartado **4.6** debes indicar el periodo por el que solicitas la ayuda. Recuerda que el máximo de meses que puedes solicitar son 24. Además, puedes solicitar la ayuda con **carácter retroactivo** de los meses pagados con anterioridad a la publicación de esta convocatoria (**desde enero de 2022**), siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

**4.5 Datos y cuenta bancaria de la persona arrendadora en la que se abona la renta arrendaticia**

NOMBRE DE LA PERSONA ARRENDADORA/ RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN (*)	PRIMER APELLIDO (*)	SEGUNDO APELLIDO
<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>
NIF/DNI/NIE (*)		
<input style="width: 95%;" type="text"/>		
IBAN		
<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>
<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>
<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>	<input style="width: 15%;" type="text"/>
Entidad: (*)		
<input style="width: 95%;" type="text"/>		

**4.6 Periodo subvencionable (meses completos y consecutivos de los años de la convocatoria en los que se cumplen los requisitos y se solicita la ayuda, máximo 24 meses) (\*)**

Solicita la ayuda desde el mes  de , hasta el mes  de

## Anexo I: solicitud

### Declaraciones y compromisos

Si tienes un contrato **tipos 2 y 3** o **tipo 4**, en el que no están definidos los porcentajes de la renta que paga cada persona, deberás descargar y cumplimentar el Anexo I-bis y presentarlo firmado por el resto de personas partícipes del contrato parcial o miembros de la familia o unidad de convivencia.

**5. DECLARACIONES Y COMPROMISOS**

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad:

Que cumpla los requisitos exigidos por la normativa aplicable para la obtención de la ayuda solicitada, son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y no me hallo incurso/a en ninguna de las prohibiciones contempladas en la normativa reguladora.

En caso de arrendamiento parcial de vivienda, que también son inquilinos de la misma las personas que se detallan en el apartado 4.3, y en el Anexo I-BIS, apartado 1 en su caso.

En caso de familias no unipersonales o unidades de convivencia, también son miembros de la misma las personas que se detallan en el apartado 4.4 y en el Anexo I-BIS, apartado 2 y 3.

En caso de que en el certificado de empadronamiento colectivo aparezcan otras personas empadronadas, que (marcar lo que proceda):

Todas las personas pertenecen a la unidad familiar o de convivencia.

No pertenecen a la familia o unidad de convivencia del solicitante las siguientes personas. (Indicar el número de personas)

DNI/NIE  APELLIDOS Y NOMBRE

No tener parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la arrendadora ni ser socio o participe de la misma; ni el solicitante, ni ningún otro miembro de la familia o unidad de convivencia.

No ser titular de otra vivienda, ni el solicitante, ni ningún otro miembro de la familia o unidad de convivencia; o que siéndolo el derecho recae solo en una parte de la vivienda, no se dispone de la vivienda o resulta inaccesible por razón de discapacidad y acreditado tal circunstancia.

En este último caso declaro que la vivienda resulta inaccesible para:

La persona solicitante

El miembro de la familia o unidad de convivencia:

No incurrir en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

INFORMACIÓN SOBRE OTRAS AYUDAS (marcar solo una de las dos opciones siguientes)

No ha solicitado ninguna otra ayuda, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

Haber solicitado otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

## Anexo I: solicitud

### Derecho oposición y consentimiento

Durante la tramitación de tu solicitud se realizarán consultas de datos a otras entidades u organismos. En caso de que te opongas a la consulta de alguna de las opciones que aparecen en el punto **6** y **7**, deberás adjuntar los documentos una vez hayas rellenado el Anexo I.

Deberás adjuntarlos a través del apartado **documentación obligatoria** tal y como se explica en la [sección 3.1](#).

#### 6. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar, en relación con la persona solicitante, los datos que seguidamente se detallan. En el caso de que no esté de acuerdo manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015.m de 1 de octubre)

- ME OPONGO a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto, documentación acreditativa de mis datos de residencia regular en España.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de discapacidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y aporto, documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos catastrales a través del Sistema de Verificación de Datos Catastrales, y aporto, documentación acreditativa de mis datos catastrales.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mi vida laboral ante la Tesorería General de la Seguridad Social y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mis datos de cotización, ante la Tesorería General de la Seguridad Social y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mis prestaciones sociales públicas de carácter periódico, a través del Servicio de Consulta del Registro de Prestaciones Sociales (RPSP) e Incapacidad Temporal, Prestación por Nacimiento y cuidado de hijo menor (INCA), y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos relativos a mis prestaciones dependientes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), y aporto la documentación acreditativa correspondiente.
- ME OPONGO a la consulta de mis datos de empadronamiento al Instituto Nacional de Estadística y aporto documentación acreditativa estar empadronado en la vivienda o habitación objeto de contrato.

#### 7. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA CONSULTA DE DATOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS A LA AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA (\*)

- La persona solicitante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF.
- NO CONSIENTE y aporta documentación acreditativa.

## Anexo I: solicitud

### Documentación


En todos los casos deberás marcar la casilla de **Contrato de arrendamiento o compromiso de contrato**. El resto de documentos dependerán de tu caso particular.

Recuerda que, si formas una familia o una unidad de convivencia, deberás adjuntar el certificado de empadronamiento colectivo a fecha de inicio del periodo subvencionable o haberlo solicitado y el Anexo I-bis.

**8. DOCUMENTACIÓN**

Presento copia de la siguiente documentación (En cualquier momento la administración podrá requerir original de todos o algún documento, por lo que debe conservar los originales durante toda la tramitación de esta ayuda)

- Contrato de arrendamiento o Compromiso de contrato de vivienda en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y adendas en su caso, o contrato de arrendamiento o cesión de habitación.
- En su caso, documento que acredite la representación.
- En los casos de arrendamiento parcial de vivienda (4.2.0.4), si no constara en el contrato, declaración responsable suscrita por todos los arrendatarios de la vivienda, según modelo recogido en el ANEXO I-BIS apartado 1, relativa a la cuota de participación en el disfrute de la vivienda.
- En caso de familias o de unidades de convivencia, certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residan en ella, a fecha de inicio del periodo subvencionable.
- Cuando la persona titular del contrato no coincida con la solicitante de la ayuda, documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio, u otros títulos válidos en derecho.
- En su caso, documentación oficial acreditativa de las circunstancias que impiden la disposición de otra vivienda propiedad del solicitante o de algún miembro de la Unidad Familiar o de Convivencia, distinta a la que es objeto de esta ayuda.
- En los casos de familias o unidades de convivencia, consentimiento u oposición de todos los miembros de la Unidad Familiar o de Convivencia, según modelo recogido en el ANEXO I BIS, apartados 2 y 3, y aportar la documentación correspondiente en caso de oposición o no consentimiento.
- Documentación acreditativa de disponer de una fuente regular de ingresos, en caso de que estos no consten en la vida laboral del solicitante
- Otra documentación:



## Anexo I: solicitud

### Documentación


Recuerda que si tienes un contrato **Tipo 4** (arrendamiento parcial) en el que no están definidos los porcentajes de la renta que paga cada persona deberás marcar que aportas el Anexo I-bis.

Posteriormente en Documentación Obligatoria deberás descargarlo, cumplimentarlo, y presentarlo firmado por el resto de personas partícipes del contrato parcial.

**8. DOCUMENTACIÓN**

Presento copia de la siguiente documentación (En cualquier momento la administración podrá requerir original de todos o algún documento, por lo que debe conservar los originales durante toda la tramitación de esta ayuda).

- Contrato de arrendamiento o Compromiso de contrato de vivienda en los términos de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, y adendas en su caso, o contrato de arrendamiento o cesión de habitación.
- En su caso, documento que acredite la representación.
- En los casos de arrendamiento parcial de vivienda (4.2.0.4), si no constara en el contrato, declaración responsable suscrita por todos los arrendatarios de la vivienda, según modelo recogido en el ANEXO I-BIS apartado 1, relativa a la cuota de participación en el disfrute de la vivienda.
- En caso de familias o de unidades de convivencia, certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residan en ella, a fecha de inicio del periodo subvencionable.
- Cuando la persona titular del contrato no coincida con la solicitante de la ayuda, documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso, por subrogación, convenio o sentencia de separación o divorcio, u otros títulos válidos en derecho.
- En su caso, documentación oficial acreditativa de las circunstancias que impiden la disposición de otra vivienda propiedad del solicitante o de algún miembro de la Unidad Familiar o de Convivencia, distinta a la que es objeto de esta ayuda.
- En los casos de familias o unidades de convivencia, consentimiento u oposición de todos los miembros de la Unidad Familiar o de Convivencia, según modelo recogido en el ANEXO I BIS, apartados 2 y 3, y aportar la documentación correspondiente en caso de oposición o no consentimiento.
- Documentación acreditativa de disponer de una fuente regular de ingresos, en caso de que estos no consten en la vida laboral del solicitante
- Otra documentación:





## Anexo I: solicitud

### Documentación

En caso de que te hayas opuesto en los apartados 6 y 7, deberás marcar los documentos a los que te opones y adjuntarlos.

Si te has opuesto a la consulta de tu vida laboral, debes adjuntar el [informe de vida laboral](#). En el caso de haberte opuesto a la consulta de tus datos de cotización y trabajar por cuenta ajena debes adjuntar el [informe de bases de cotización](#); si trabajas por cuenta propia el [informe de datos de cotización](#).

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en los apartados 6 y 7:
<input type="checkbox"/> Copia del DNI/NIE
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mis datos de residencia regular en España.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mis datos catastrales.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mi vida laboral.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mis datos de cotización.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mis prestaciones sociales públicas de carácter periódico.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de estar empadronado en la vivienda o habitación objeto de contrato.
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de mis datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF.

## Documentación a aportar

## Documentación a aportar

### Forma de presentación

- Se han creado tantas carpetas para subir archivos como tipo de documentos existen (contrato, DNI, acreditación de la representación...). Según la información que hayas señalado en tu solicitud se te abrirán las carpetas correspondientes a los tipos de documentos que debes aportar.

- Deberás subir los documentos en pdf con un tamaño máximo de **5 MB**, excepto para el contrato de arrendamiento, la documentación acreditativa del derecho de uso y la relativa a la no disposición de otra vivienda, que podrá ser hasta de **10 MB**.

### Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA		
Formulario de solicitud	 Iniciar	 ¿Quién tiene que firmar?
Contrato de arrendamiento de vivienda en los términos de la Ley 29/1994	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL		
Anexo I-bis	 Ayuda	 Incorporar
Documento que acredite la representación	 Incorporar	
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residan en ella	 Incorporar	
Documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso	 Incorporar	
Documentación oficial acreditativa de las circunstancias que impiden la disposición de otra vivienda	 Incorporar	
Documentación acreditativa de disponer de una fuente regular de ingresos	 Incorporar	

## Documentación a aportar

### Forma de presentación

- Cada documento se ha de incorporar a su correspondiente carpeta en un solo archivo PDF, si se hace en varios la plataforma NO los va a admitir.
  - Excepción: en el caso de los miembros de unidad familiar/convivencia sólo hay una carpeta creada para cada tipo de documento. Es decir, en cada una de ellas han de subirse, también en un solo archivo PDF los documentos de un mismo tipo de todos los miembros, por ejemplo todos los DNIS de todos los miembros de la UF/UC se subirán en un mismo documento en la carpeta creada para ello.
- Además, la plataforma no admite subir el mismo archivo en dos carpetas diferentes, lo rechazará si se hace.
- Solo será obligatorio, en todos los casos, adjuntar el contrato o compromiso de contrato de arrendamiento. El resto de documentos que aparecerán en el apartado documentación obligatoria variarán para cada solicitante en función de la información que se haya señalado en la solicitud. Cuando te hayas opuesto a algunas de las consultas de información que nos es necesaria y que la administración puede realizar telemáticamente (apartados 6 y 7 de tu solicitud), también aparecerán como obligatorias las acreditaciones de dicha información.

## Documentación a aportar

### Anexo I-bis

Si tienes un contrato **tipo 2 y 3 o 4** te aparecerá el **Anexo I-bis**.

Este no es un formulario electrónico por lo que deberá ser descargado, rellenado y firmado antes de subirlo a su correspondiente carpeta.

### Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA				
Formulario de solicitud		Editar	 Consultar	 ¿Quién tiene que firmar?
Contrato de arrendamiento de vivienda en los términos de la Ley 29/1994		Incorporar		¿Quién tiene que firmar?
Anexo I-bis		Ayuda	 Incorporar	 ¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella		Incorporar		¿Quién tiene que firmar?
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL				
Anexo III		Iniciar		
Documento de identidad de la persona solicitante		Autorizado		
Documento de datos de Residencia de la persona solicitante		Autorizado		
Documento de datos de Discapacidad de la persona solicitante		Autorizado		
Documento de datos Catastrales de la persona solicitante		Autorizado		
Documento de datos de notificación de la persona solicitante		Autorizado		

## Documentación a aportar

### Anexo I-bis. Contratos Tipo 4.

El apartado 1 de este anexo es obligatorio para para los inquilinos titulares de un contrato de arrendamiento parcial (**tipo 4**) en el caso de que en el contrato de arrendamiento no se haya detallado la parte del pago de la renta que asume cada uno de ellos.

1. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE TODAS LAS PERSONAS INQUILINAS QUE FIGURAN EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA
<p>Las personas abajo firmantes, que conforman/conformarán la totalidad de las personas inquilinas arrendatarias de la vivienda objeto de esta ayuda, DECLARAN RESPONSABLEMENTE, que las cuotas de participación en el disfrute de la misma son los que se reflejan en el Anexo I, en los epígrafes que a continuación se detallan.</p>
<p><b>INQUILINO 2:</b></p> <p>NOMBRE: <input type="text"/> APELLIDOS: <input type="text"/> DNI/NIE: <input type="text"/></p> <p>Declaro que son ciertos los datos que figuran en los apartados 4.1, 4.2, 4.3.1.3, 4.3.2.3, 4.3.3.3 y 4.3.4.3 del Anexo I, de solicitud del Bono Joven Alquiler, presentada por la persona solicitante:</p> <p style="text-align: right;">Fdo: <input type="text"/></p>
<p><b>INQUILINO 3:</b></p> <p>NOMBRE: <input type="text"/> APELLIDOS: <input type="text"/> DNI/NIE: <input type="text"/></p> <p>Declaro que son ciertos los datos que figuran en los apartados 4.1, 4.2, 4.3.1.3, 4.3.2.3, 4.3.3.3 y 4.3.4.3 del Anexo I, de solicitud del Bono Joven Alquiler, presentada por la persona solicitante:</p> <p style="text-align: right;">Fdo: <input type="text"/></p>
<p><b>INQUILINO 4:</b></p> <p>NOMBRE: <input type="text"/> APELLIDOS: <input type="text"/> DNI/NIE: <input type="text"/></p> <p>Declaro que son ciertos los datos que figuran en los apartados 4.1, 4.2, 4.3.1.3, 4.3.2.3, 4.3.3.3 y 4.3.4.3 del Anexo I, de solicitud del Bono Joven Alquiler, presentada por la persona solicitante:</p> <p style="text-align: right;">Fdo: <input type="text"/></p>

## Documentación a aportar

### Anexo I-bis. Contratos Tipo 2 y 3.

Los apartados 2 y 3 son para las personas que formen parte de tu familia o unidad de convivencia (**tipo 2** o **tipo 3**), su cumplimentación es optativa.

2. DERECHO DE OPOSICIÓN	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):	
<b>MIEMBRO 2:</b>	
NOMBRE:	APELLIDOS:
<input type="checkbox"/> MENOR DE 14 AÑOS.	DNI/NIE: SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de identidad</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de discapacidad</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Discapacidad, y apporto documentación acreditativa de mis datos de discapacidad.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos catastrales</b> a través del Sistema de Verificación de Datos Catastrales, y apporto, documentación acreditativa de mis datos catastrales.
Fdo: _____	
<b>MIEMBRO 3:</b>	
3. CONSENTIMIENTO EXPRESO	
<b>MIEMBRO 2:</b>	
NOMBRE:	APELLIDOS:
<input type="checkbox"/> MENOR DE 14 AÑOS.	DNI/NIE: SEXO: <input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
(Marque una de las opciones)	
<input type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su <b>CONSENTIMIENTO</b> para la consulta de sus datos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF (7.1 anexo I)
<input type="checkbox"/>	<b>NO CONSIENTE</b> y aporta documentación acreditativa.
Fdo: _____	
<b>MIEMBRO 3:</b>	

## Documentación a aportar

### Anexo III

Si cumples los requisitos establecidos en las bases reguladoras, para el cobro de las mensualidades del año 2022 anteriores a la fecha de la solicitud, puedes rellenar y presentar el **Anexo III** con los justificantes de las mensualidades ya abonadas.

#### Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
Formulario de solicitud	Editar	Consultar	¿Quién tiene que firmar?
Contrato de arrendamiento de vivienda en los términos de la Ley 29/1994	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?	
Anexo I-bis	Ayuda	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residan en ella	Incorporar	¿Quién tiene que firmar?	
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL			
Anexo III	Iniciar		
Documento de identidad de la persona solicitante	Autorizado		
Documento de datos de Residencia de la persona solicitante	Autorizado		
Documento de datos de Discapacidad de la persona solicitante	Autorizado		
Documento de datos Catastrales de la persona solicitante	Autorizado		
Documento de datos de cotización de la persona solicitante	Autorizado		



## Documentación a aportar

### Anexo III

Has de presentar tanto el Anexo III como los justificantes de pago de la renta. Deberás marcar :

- El medio de pago utilizado (extracto bancario de transferencia, domiciliación bancaria, justificación de ingreso en cuenta o recibo firmado por el propietario del pago de la renta)

- Declaración de que mantienes el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidas para la ayuda.

- Mensualidades ya abonadas de las que vas a presentar la justificación.

3. DECLARACIONES				
La persona abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE:				
1*				
<input type="checkbox"/> Que mantiene el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para la concesión de la subvención o, en caso contrario, ha presentado en plazo el Anexo I y/o Anexo I-BIS de modificación				
2* Que ha realizado el abono de las siguientes mensualidades en plazo y conforme a la base reguladora decimoséptima:				
Año 2022	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2023	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2024	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2025	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
4. DOCUMENTACIÓN				
Presento copia de la siguiente documentación justificativa del pago de la renta arrendaticia (En cualquier momento la administración podrá requerir original de todos o algún documento, por lo que debe conservar los originales durante toda la tramitación de esta ayuda) donde se identifica la persona arrendadora, el importe, la fecha de pago y el concepto				
<input type="checkbox"/> Extractos bancarios de las transferencias <input type="checkbox"/> Domiciliación bancaria <input type="checkbox"/> Ingresos en cuenta <input type="checkbox"/> Recibo justificativo del pago de la renta				

## Documentación a aportar

### Anexo III

Según las mensualidades que hayas marcado se activará, en “Documentación Obligatoria” de la ventana principal de la solicitud, la opción de incorporar un pdf independiente por cada mes que vayas a justificar.

En el momento de presentación de la solicitud sólo podrás solicitar el periodo que va desde enero de 2022 hasta el mes en el que presentas la solicitud (en caso de que marques un mes posterior al de la solicitud aparecerá en pantalla un mensaje avisándote del error).

3. DECLARACIONES				
La persona abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE.				
1*				
<input checked="" type="checkbox"/> Que mantiene el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos para la concesión de la subvención o, en caso contrario, ha presentado en plazo el Anexo I y/o Anexo I BIS de modificación				
2* Que ha realizado el abono de las siguientes mensualidades en plazo y conforme a la base reguladora decimoléptima:				
No debe marcar meses posteriores al mes en que se presenta.				
Año 2022	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input checked="" type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input checked="" type="checkbox"/> OCTUBRE	<input checked="" type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input checked="" type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2023	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2024	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE
Año 2025	<input type="checkbox"/> ENERO	<input type="checkbox"/> FEBRERO	<input type="checkbox"/> MARZO	<input type="checkbox"/> ABRIL
	<input type="checkbox"/> MAYO	<input type="checkbox"/> JUNIO	<input type="checkbox"/> JULIO	<input type="checkbox"/> AGOSTO
	<input type="checkbox"/> SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> OCTUBRE	<input type="checkbox"/> NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> DICIEMBRE

## Documentación a aportar

### Anexo III

Las justificaciones de las mensualidades posteriores la podrás presentar en dos momentos, lógicamente una vez tengas la acreditación de haberlas pagado:

- Cuando presentes subsanación de la solicitud (si fuera el caso).
- Una vez tengas la resolución de la ayuda. Desde este momento podrás presentar un Anexo III cada vez que realices un pago.


## Documentación a aportar

### Documentación Opcional

En este apartado podrás adjuntar cualquier archivo complementario de tu solicitud.

*\*Ejemplo: si has solicitado el empadronamiento recientemente, probablemente todavía no aparezcas registrado/a en el padrón de la vivienda alquilada. Con la opción **Añadir otros documentos** puedes aportar el justificante con el registro de entrada de tu solicitud de empadronamiento.*

Documento de datos relativos a prestaciones dependientes del SEPE de la persona solicitante	 Autorizado
Documentación acreditativa de datos de discapacidad miembro/s	 Incorporar
Documento de identidad miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de datos catastrales miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de datos IRPF o del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso de miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de circunstancias que impiden la disposición de otra vivienda miembros/s	 Incorporar
Añadir otros documentos	 Añadir

 Firmar
 Presentar
 Duplicar borrador
 Eliminar borrador

## Documentación a aportar














### Firma y Presentación

Una vez completado el **Formulario de solicitud** se genera un borrador que puedes editar y consultar. Es recomendable disponer de todos los archivos en pdf para poder adjuntarlos en el momento de la solicitud.








No podrás firmarla y presentarla si no están Incorporados los documentos del apartado documentación obligatoria.



Solo tendrá validez la primera solicitud presentada, las presentaciones posteriores se inadmitirán por duplicadas.



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Formulario de solicitud	<div style="border: 2px solid red; display: inline-block; padding: 2px;">  Editar            Consultar         </div>	 ¿Quién tiene que firmar?
Contrato de arrendamiento o compromiso de contrato de vivienda en los términos de la Ley 29/1994	 Consultar  Eliminar documento	 ¿Quién tiene que firmar?
Anexo I-bis	 Ayuda  Consultar  Eliminar documento	 ¿Quién tiene que firmar?
Certificado de empadronamiento colectivo de todos los miembros que residen en ella	 Consultar  Eliminar documento	 ¿Quién tiene que firmar?

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Anexo III	 Iniciar
Documento de identidad miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de datos catastrales miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de datos IRPF o del Certificado Tributario de Imputaciones IRPF miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de la atribución del derecho de uso de miembro/s	 Incorporar
Documentación acreditativa de circunstancias que impiden la disposición de otra vivienda miembros/s	 Incorporar
Añadir otros documentos	 Añadir

 Firmar
  Presentar

 Duplicar borrador
  Eliminar borrador



**Junta de Andalucía**